

diente de expropiación forzosa, para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre Información Pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el BOC.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que, al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores aparecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de: Medio Cudeyo.

Consejería Obras Públicas y Vivienda. Sección de Expropiaciones.

Calle Juan de Herrera, número 14 - 4º izquierda - Santander.

Santander, 8 de marzo de 2004.-El secretario general, Víctor Díez Tomé.

nº Exp.	Catastro		Sup. afectada	titular	Domicilio
	Pol.	Parc.		nombre	
1	21	124	15,77	BARQUIN SANTIAGO	39718 - SAN VITORES
2	21	125	215,77	VIDAL CABARGA JOSE ISIDORO	39718 - SAN VITORES
3	21	126	1.516,65	RUIZ ABASCAL BERNARDO	39718 - SAN VITORES
4	12	1	109,83	LOPEZ-DORIGA ARRARTE BLANCA	C/ HERNAN CORTES 38 - 2º DCHA. - 39003 - SANTANDER
5	12	3	615,29	RUIZ ABASCAL BERNARDO	39718 - SAN VITORES
6	12	2	1.574,83	VIDAL CABARGA JOSE ISIDORO	39718 - SAN VITORES
7	12	4	80,07	PUENTE CUESTA ADOLFO	39718 - SAN VITORES
8	12	8	532,28	OTI DE LA HOZ FEDERICO	39718 - SAN VITORES
9	12	7	143,39	COTERON CUBRIA MARCELINO	39718 - ANAZ
10	12	9	56,24	FERNANDEZ GARCIA AGUSTIN	39718 - ANAZ
11	12	10	81,37	BARRERAS SOTO MANUEL	39718 - ANAZ
12	12	11	66,59	PUENTE CUESTA ADOLFO	39718 - SAN VITORES
13	12	12	1.182,68	LOPEZ DORIGA GARCIA	39718 - ANAZ
14	12	13	29,29	GANDARA TORRE CONCEPCION	C/ JUSTICIA 4 - 39008 - SANTANDER
15	12	18	119,57	FERNANDEZ GARCIA AGUSTIN	39718 - ANAZ
16	12	17	474,95	ZZ/DESCONOCIDO	39718 - ANAZ
17	12	20	1.121,40	GARCIA GOMEZ MARCELINA	39718 - ANAZ
18	12	19	394,38	LOPEZ DORIGA LOPEZ DORIGA JOSE MANUEL	C/ HERNAN CORTES 30 - 39003 - SANTANDER
19	12	24	1.049,73	LOPEZ DORIGA PEREZ RAMON	39718 - ANAZ
20	12	23	123,28	VIADERO GUERRA AMADOR	39718 - ANAZ
21	12	22	37,86	COTERON CUBRIA MARCELINO	39718 - ANAZ
22	12	95	37,54	ABASCAL GANDARA EMETERIO	39718 - ANAZ
23	12	96	711,17	FERNANDEZ CEBALLOS RAMON	39718 - ANAZ
24	12	25	54,96	JUNTA VECINAL DE ANAZ	39718 - ANAZ
25	12	26	246,56	COTERON CUBRIA MARCELINO	39718 - ANAZ
26	12	99	227,04	COTERON CUBRIA MARCELINO	39718 - ANAZ
27	12	5001	111,80	DESCONOCIDO	
28	12	91	222,72	PRIETO GANDARA RAFAEL	39718 - ANAZ
29	12	93	58,37	COTERON CUBRIA MARCELINO	39718 - ANAZ
30	12	92	48,27	HOZ CABARGA PAULINA DE LA	
31	12	9036	14,08	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	MEDIO CUDEYO
32	12	28	46,37	GARCIA GOMEZ MARCELINA	39718 - ANAZ

04/3118

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución número 2.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2004, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución número 2

(U.E.2), ubicada en Hazas de Cesto, formulado y presentado por «Mongú, S. L.», con domicilio en calle Modesto Lafuente, 31 de Aguilar de Campoo (Palencia).

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el Expediente a Información Pública por plazo de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Beranga, 4 de marzo de 2004.-El alcalde presidente, José María Ruiz Gómez.

04/2976